

**ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA**

OBJETO A CONTRATAR	2
PLAZO DE EJECUCIÓN	2
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	3
1.1 ANTECEDENTES Y NECESIDAD	3
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.....	5
2.1 ASPECTOS GENERALES.....	5
2.2 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR	10
2.3 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR	10
2.4 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR ..	10
2.5 ESTIMACIÓN CIFRAS EN VENTAS	11
2.6 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO.....	12
2.7 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR	13
2.8 ASPECTOS TÉCNICOS	16
2.9 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD.....	16
3. ASPECTOS REGULATORIOS	16
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.....	17
4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?.....	17
4.2 CÓMO HAN ADQUIRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?	18
5. ESTUDIO DE LA OFERTA	19
DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS	19
5.1 ¿QUIÉN VENDE?.....	19
5.2 ESTUDIO DE MERCADO.....	20
6. NORMATIVIDAD DIFERENCIAL PROCESOS CONTRATACIÓN	20
6.1 6.1 LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	20
6.2 DECRETO 1860 DE 2021.....	20
7. FUENTES DE CONSULTA.....	21

**ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA**

OBJETO A CONTRATAR

“REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA”

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato será por el término de DOS (2) meses y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre las partes.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 ANTECEDENTES Y NECESIDAD

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica *“La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.”*

Es así que la Alcaldía Local tiene como misión “ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.”

A su vez, el artículo 8 del Acuerdo 740 de 2019, indica que en cada una de las localidades habrá un Fondo de Desarrollo Local, con personería jurídica y patrimonio propio. Con cargo a los recursos del Fondo se financiarán las inversiones priorizadas en el Plan de Desarrollo Local, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Por su parte, la Alcaldía Local, tiene como misión ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.

Dentro de las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno con base en el Decreto 411 de 2016 “por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno”, se establece que: La Secretaria Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.

Mediante el Acuerdo 927 de 2024 se adoptó el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración distrital, razón por la cual la alcaldía adoptó los principios y enfoques en su Plan Estratégico Institucional y desarrollo líneas estratégicas, programas y proyectos que tienen como objetivo transformar a la localidad.

Por su parte, el Estatuto Orgánico de Bogotá Decreto Ley 1421 de 1993 establece como autoridades del Distrito Capital:

1. El Concejo Distrital.
2. El alcalde mayor.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

3. Las juntas administradoras locales.
4. Los alcaldes y demás autoridades locales.
5. Las entidades que el Concejo, a iniciativa del alcalde mayor, cree y organice.

Que el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2024 - 2028 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA,” como política pública referente de las acciones de la Administración Distrital en el cuatrienio, el cual contempla dentro de sus cinco objetivos estratégicos el No. 5 denominado “Bogotá confía en su Gobierno”, por medio del cual se pretende dar cumplimiento con el presente contrato.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito No. 2810 GOBERNANZA EFECTIVA Y EFICIENTE, ENFOCADA EN RESOLVER, cuyo objeto es *“realizar acciones que permitan mejorar la gestión pública de la entidad, promoviendo la gobernanza local y el fortalecimiento de su capacidad instalada, que finalmente repercuten en el servicio que se le brinda a la ciudadanía de la localidad”*.

Dicho proyecto hace parte del Programa 33 Fortalecimiento Institucional para un Gobierno Confiable contemplado en el artículo 56 del Plan de Desarrollo Local, el cual busca realizar acciones que permitan mejorar la gestión pública de la entidad, promoviendo la gobernanza local y el fortalecimiento de su capacidad instalada.

Aunado a lo anterior, este proceso contractual busca aportar a la segunda meta relacionada en el artículo 57: *“Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia)”*, la cual se centra en promover y consolidar las buenas prácticas de la administración pública y la transparencia en la localidad, por medio de acciones que garanticen eficiencia de los servicios prestados por la administración local hacia la ciudadanía.

De acuerdo con la actividad número 2 de la ficha EBI del Proyecto de Inversión No. 2810 *“Gobernanza Efectiva y Eficiente, Enfocada en Resolver”*: el presente proceso contractual pretende aportar a esta estrategia contribuyendo a la solución de problemáticas identificadas en el Documento Técnico de Soporte – DTS del mismo proyecto, en relación con el uso de las tecnologías de la información donde se identificaron como herramientas que han permitido avanzar en la organización de la información del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, así como en la mejora de la comunicación interna y externa.

Para el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, es fundamental ampliar la infraestructura tecnológica con elementos idóneos para suplir el déficit de equipos de cómputo que deben ser requeridos para el personal con el que cuenta actualmente el fondo (Planta y Contratistas), esto contribuirá al fortalecimiento del funcionamiento, gestión, resultados, utilización de los servicios por parte de la ciudadanía y del contenido del Plan de Desarrollo Local en forma amplia y transparente hacia los ciudadanos y usuarios finales.

Adicional a lo anterior, desde el área de sistemas se han identificado el incremento significativo de la demanda de equipos de cómputo para garantizar la adecuada prestación de los servicios tecnológicos y el desarrollo eficiente de las actividades misionales y administrativas. Actualmente, una parte importante del parque tecnológico está conformada por equipos de las marcas HP y DELL con una antigüedad superior a cinco (5) años, los cuales cuentan con unidades de almacenamiento mecánicas (HDD). Esta tecnología presenta limitaciones significativas en términos de rendimiento, tiempos de respuesta y procesamiento de información, generando afectaciones en la productividad de los funcionarios y contratistas que hacen uso de estos recursos tecnológicos.

Con el propósito de mitigar esta situación, desde el Área de Sistemas se ha venido realizando un proceso de actualización tecnológica mediante el reemplazo de discos duros mecánicos por unidades de estado sólido (SSD) de 256 GB. Esta mejora ha permitido optimizar considerablemente los tiempos de arranque

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

de los sistemas operativos, la ejecución de aplicaciones institucionales y el acceso a la información, contribuyendo a una mejor experiencia de usuario y mayor eficiencia operativa. Sin embargo, esta medida correctiva resulta insuficiente para atender las necesidades actuales de la entidad y no reemplaza la necesidad de renovación de equipos que han alcanzado el final de su ciclo de vida tecnológica.

Es importante destacar que la última adquisición de equipos de cómputo se realizó durante la vigencia 2025, mediante contratación con el proveedor COMPUMAX, permitiendo la incorporación de sesenta (60) nuevos equipos al inventario tecnológico de la entidad. Esta inversión generó una mejora significativa en los procesos internos, la capacidad operativa y la atención de los requerimientos tecnológicos de las diferentes dependencias.

No obstante, debido al crecimiento de las necesidades institucionales, la vinculación de nuevos funcionarios y contratistas, así como la obsolescencia de una parte del parque tecnológico, se hace necesario materializar el presente proceso de adquisición de equipos de cómputo.

Por otro lo anterior, existe una necesidad urgente de adquirir equipos de cómputo en el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, donde actualmente se evidencia un total de 253 equipos de cómputo para el desarrollo de las funciones institucionales. Esta insuficiencia de herramientas afecta de manera directa la capacidad operativa de la entidad, la cual cuenta con un total de 833 contratos de prestación de servicios en ejecución y 38 funcionarios de carrera administrativa. Al no disponer con los equipos de cómputo para el personal contratado, se limita la eficiencia administrativa, se ralentiza el cumplimiento de las metas locales y se compromete la correcta supervisión y ejecución de las obligaciones contractuales vigentes, haciendo indispensable la compra inmediata de estos dispositivos para mitigar el déficit actual.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, existe la necesidad de dotar a la Fondo de Desarrollo Local de Bosa en equipos tecnológicos como computadores.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Señala Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado “Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la “Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector” (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)”. Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

2.1 ASPECTOS GENERALES

El presente análisis sectorial se enmarca en el **sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**, específicamente en el mercado de suministro, comercialización, distribución e instalación de equipos de cómputo y demás bienes tecnológicos destinados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de las entidades públicas.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Este sector comprende la fabricación, importación, ensamblaje, distribución, comercialización, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo, estaciones de trabajo, computadores de escritorio, computadores portátiles, monitores, periféricos y demás componentes tecnológicos que soportan la operación administrativa, técnica y misional de las entidades del Estado. Asimismo, incluye los servicios asociados de instalación, configuración, garantía, soporte técnico y mantenimiento inicial requeridos para asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos suministrados.

Desde la perspectiva del mercado, el sector TIC presenta una amplia oferta de fabricantes, distribuidores autorizados, mayoristas, integradores tecnológicos y comercializadores especializados, tanto a nivel nacional como internacional, que participan de manera permanente en procesos de contratación pública a través de la plataforma SECOP II y de los Instrumentos de Agregación de Demanda administrados por Colombia Compra Eficiente. La presencia de múltiples marcas reconocidas, tales como **Dell Technologies, HP Inc., Lenovo, ASUS, Acer y Apple**, junto con una extensa red de distribuidores autorizados en Colombia, favorece la pluralidad de oferentes y la libre competencia en este tipo de procesos contractuales.

La dinámica del sector se caracteriza por la constante evolución tecnológica, la rápida obsolescencia de los equipos, la incorporación de nuevas generaciones de procesadores, memorias, unidades de almacenamiento y herramientas de seguridad informática, así como por la creciente necesidad de fortalecer las capacidades digitales de las entidades públicas mediante la renovación periódica de su infraestructura tecnológica. Estas condiciones hacen indispensable que las adquisiciones respondan a especificaciones técnicas actualizadas, estándares internacionales de calidad y criterios de eficiencia energética, sostenibilidad y seguridad de la información.

En este contexto, la adquisición e instalación de equipos de cómputo constituye una inversión estratégica para el fortalecimiento institucional del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, al permitir mejorar la capacidad operativa de sus dependencias, optimizar los procesos administrativos, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos, facilitar la transformación digital de la administración y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local. De igual forma, la renovación tecnológica favorece la productividad de los servidores públicos, incrementa la eficiencia en la gestión documental, fortalece la seguridad de la información y mejora la atención a la ciudadanía mediante el uso de herramientas tecnológicas modernas y confiables.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

La actividad objeto del presente proceso, hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana, sector que incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía por ejemplo servicio a la educación, servicios profesionales, servicios empresariales entre otros.

A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles sin embargo contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

🌟 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Ilustración 1- Índice de precios al consumidor IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (junio)						
IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE IPC

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Ilustración 2- IPC Variación y construcción mensual.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

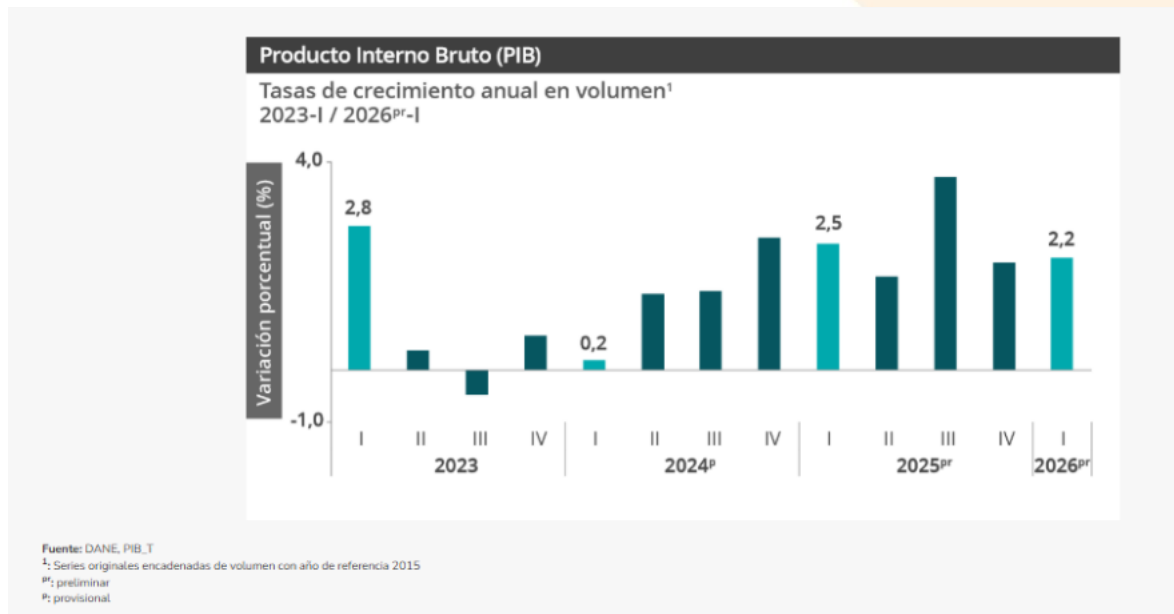
Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE IPC

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Ilustración 3- Producto interno bruto PIB



Fuente: DANE PIB

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

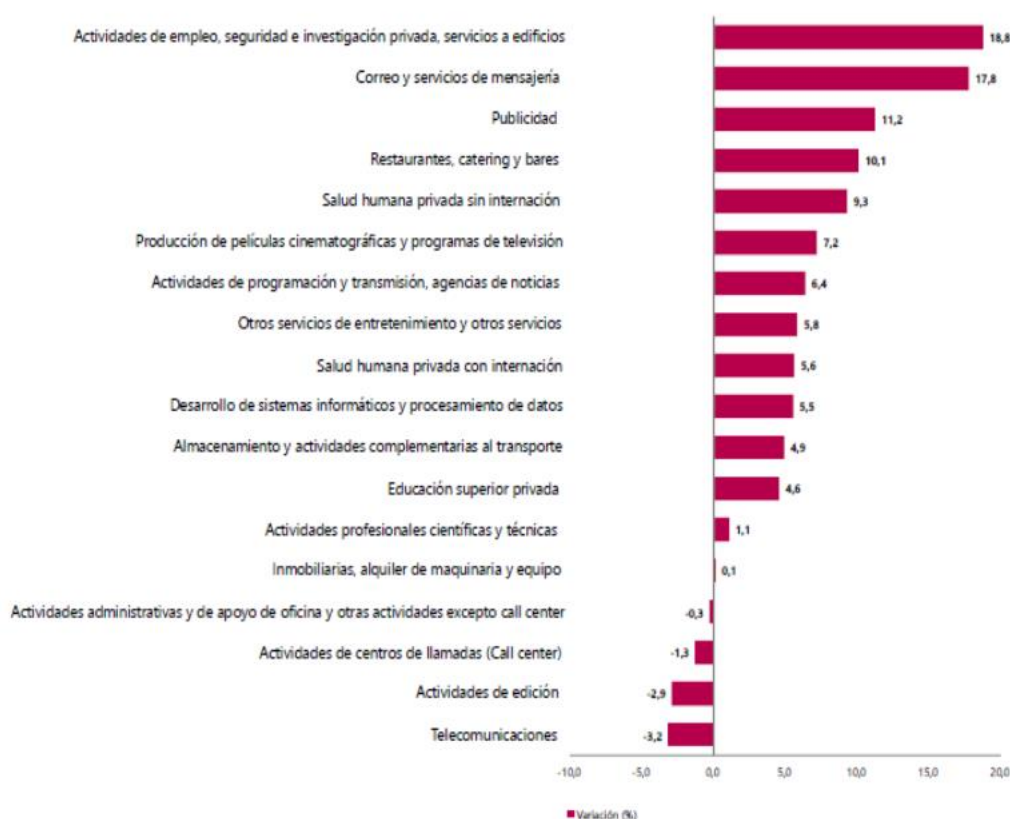
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS DE BOGOTÁ (Mayo 2026)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Ilustración 4- Descripción división CIU



Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

Fuente: DANE

2.2 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

De conformidad con la información señalada en el Plan Anual de Adquisiciones del FDLB, el servicio a contratar se encuentra identificado con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

Tabla 1- Productos incluidos dentro del Sector.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43211500	43	21	15	COMPUTADORES
43211600	43	21	16	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43211900	43	21	19	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43211700	43	21	17	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43201800	43	20	18	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO

2.3 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).
- Cámara de Comercio de Bogotá (CCB).
- Fabricantes de equipos de cómputo (Dell Technologies, HP Inc., Lenovo, ASUS, Acer, Apple, entre otros).
- Mayoristas e importadores autorizados de equipos tecnológicos.
- Distribuidores autorizados y canales oficiales de fabricantes de tecnología.
- Integradores de soluciones tecnológicas.
- Empresas comercializadoras de equipos de cómputo y periféricos.
- Empresas especializadas en instalación, configuración y soporte técnico de infraestructura tecnológica.
- Entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal que adelantan procesos de adquisición de equipos tecnológicos mediante SECOP II y los Instrumentos de Agregación de Demanda de Colombia Compra Eficiente.

2.4 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Entre los gremios y/o asociaciones que componen el sector podemos encontrar:

- FENALCO, Federación Nacional de Comerciantes
- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO).
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI).
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT).
- Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CINTEL).

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

- ✧ Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (Fedesoft).
- ✧ Asociación Colombiana de la Industria TIC (CCIT).
- ✧ Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS).
- ✧ Asociación Colombiana de Usuarios de Internet (ACUI).
- ✧ Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).
- ✧ Cámara de Comercio de Bogotá (CCB).
- ✧ GS1 Colombia.
- ✧ Asociación Colombiana de Contact Centers y BPO (BPrO), como actor del ecosistema de transformación digital.
- ✧ Red Colombiana de Ingeniería de Software y Tecnologías de la Información (RISIS), cuando aplique.
- ✧ Organizaciones y canales autorizados de fabricantes de tecnología (Dell Technologies, HP Inc., Lenovo, ASUS, Acer, Apple, entre otros).

2.5 ESTIMACIÓN CIFRAS EN VENTAS

Se realizó una búsqueda en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar la oferta de procesos contractuales relacionados con la adquisición, suministro e instalación de equipos de cómputo, periféricos y estaciones de trabajo, utilizando los códigos UNSPSC más directamente vinculados al objeto contractual.

Códigos UNSPSC analizados

- 43211500 – Computadores.
- 43211600 – Accesorios para computadores.
- 43211700 – Dispositivos y unidades de entrada de datos para computadores.
- 43211800 – Dispositivos y unidades de salida de datos para computadores.
- 43211900 – Monitores y pantallas para computador.

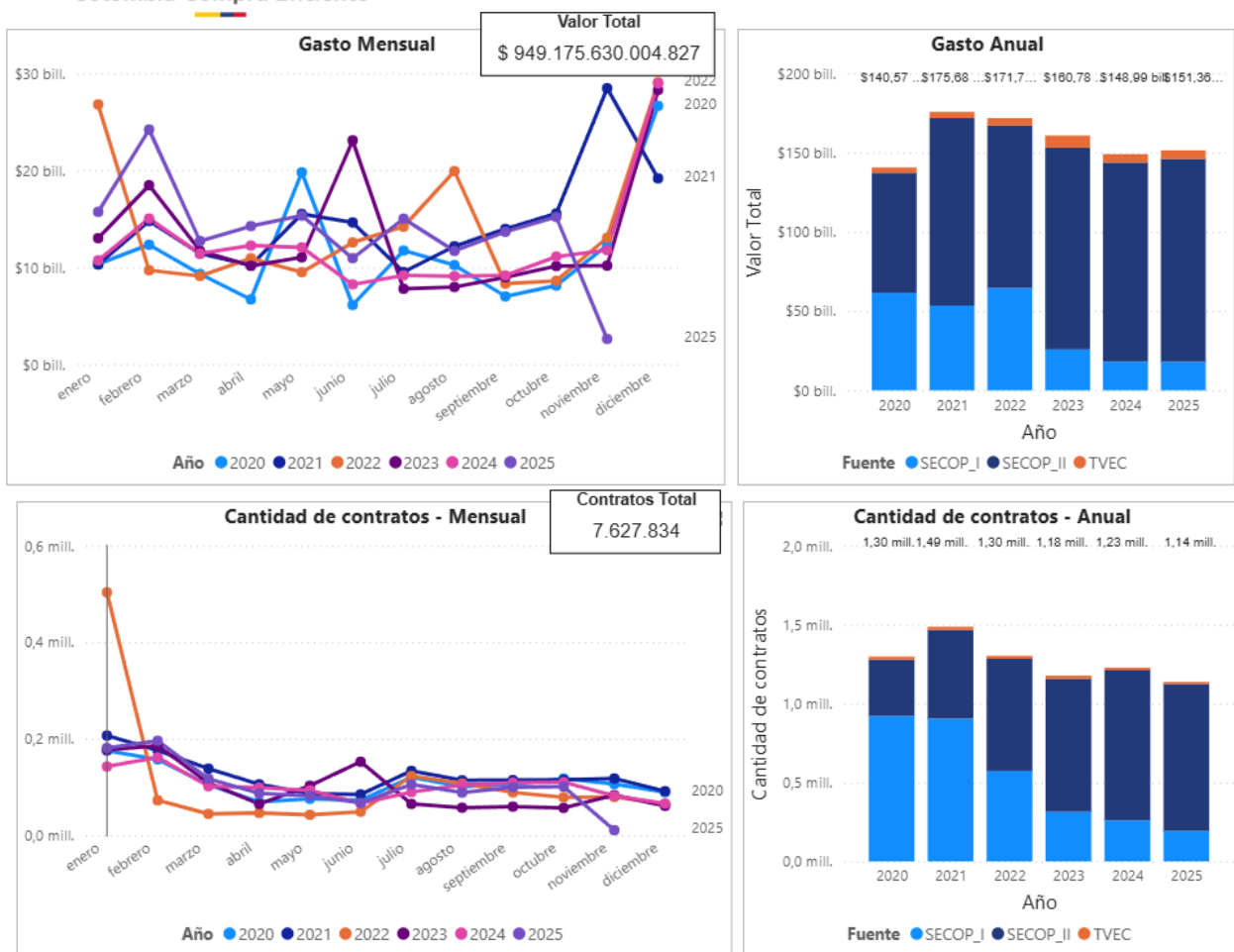
Estos códigos agrupan bienes como:

- ✧ Computadores de escritorio (All In One y Desktop).
- ✧ Computadores portátiles.
- ✧ Estaciones de trabajo.
- ✧ Monitores.
- ✧ Teclados, mouse y demás periféricos.
- ✧ Accesorios para equipos de cómputo.
- ✧ Equipos destinados al procesamiento de información para ambientes administrativos.
- ✧ Elementos requeridos para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica.

Su relación directa con el objeto contractual radica en que estos códigos son utilizados de manera recurrente por las entidades públicas para la adquisición de equipos de cómputo destinados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la modernización administrativa, la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades operativas de las entidades del Estado, como es el caso del **Fondo de Desarrollo Local de Bosa**, que requiere la adquisición e instalación de equipos de cómputo para fortalecer el desarrollo de sus funciones administrativas y misionales.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Ilustración 5- Modelo de Abastecimiento Estratégico.



2.6 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

El sector de **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**, particularmente el mercado de suministro, comercialización e instalación de equipos de cómputo, presenta perspectivas favorables de crecimiento, impulsadas por la transformación digital de las entidades públicas y privadas, la modernización de la infraestructura tecnológica y la creciente demanda de soluciones informáticas que permitan optimizar los procesos administrativos y la prestación de servicios a la ciudadanía.

De acuerdo con la **Cuenta Satélite de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC)** del DANE, el sector TIC mantuvo una dinámica positiva durante 2025, registrando un crecimiento del **5,5 %** en su valor agregado bruto frente al año anterior y representando aproximadamente el **3,47 %** del valor agregado bruto nacional. Este comportamiento evidencia la importancia estratégica del sector dentro de la economía colombiana y su tendencia de crecimiento sostenido.

Asimismo, el **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)** publicado por el DANE muestra un comportamiento favorable de la actividad económica nacional, con un crecimiento del **4,10 %** en mayo de 2026 respecto al mismo mes del año anterior, impulsado, entre otros factores, por las actividades de comercio y servicios, que favorecen la comercialización de bienes tecnológicos y el fortalecimiento de la inversión pública y privada en infraestructura informática.

Adicionalmente, el mercado colombiano de equipos de cómputo continúa fortaleciéndose debido a la

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

creciente adopción de tecnologías como la computación en la nube, la inteligencia artificial, el trabajo híbrido, la virtualización y el fortalecimiento de la ciberseguridad, factores que han incrementado la necesidad de renovar y ampliar la infraestructura tecnológica de las entidades públicas. Las proyecciones del sector TIC estiman un crecimiento cercano al 6 % del mercado, impulsado por la transformación digital y la adopción de nuevas tecnologías.

En este contexto, se prevé que la demanda de equipos de cómputo continúe creciendo durante los próximos años, especialmente en el sector público, donde las entidades adelantan procesos permanentes de renovación tecnológica para fortalecer sus capacidades institucionales, mejorar la productividad, garantizar la seguridad de la información y avanzar en la digitalización de los servicios públicos. La amplia oferta de fabricantes, distribuidores autorizados e integradores tecnológicos favorece la competencia del mercado, la disponibilidad de equipos con mejores prestaciones y la obtención de condiciones favorables en términos de calidad, garantía y soporte técnico.

2.7 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

ENTORNO MACROECONÓMICO

El dato más reciente de inflación anual en Colombia confirma que el país mantiene una tendencia gradual de desinflación, aunque todavía con niveles superiores a la meta de política monetaria. Según Portafolio, *“la inflación cerró 2025 alrededor del 5,1 %, reflejando una desaceleración frente a los picos observados en años anteriores, pero aún por encima del rango objetivo”*. Este comportamiento evidencia avances en el control de precios, sin eliminar completamente las presiones inflacionarias.

No obstante, el nivel actual de inflación continúa afectando los costos de los bienes y servicios. En este contexto, Portafolio señala que *“la persistencia de una inflación superior a la meta sigue incidiendo en la planeación financiera de empresas y entidades públicas, especialmente en la elaboración de presupuestos y estudios de mercado”*, lo cual tiene un impacto directo en los procesos de contratación pública.

Por su parte, el Banco de la República ha reiterado que *“la meta de inflación se mantiene en torno al 3 %, con un rango de tolerancia entre 2 % y 4 %”*, indicando que, aunque el proceso desinflacionario avanza, *“aún se requiere cautela en las decisiones económicas debido a la persistencia de presiones inflacionarias asociadas a la demanda interna y algunos costos estructurales”*.

POLÍTICA MONETARIA

La política monetaria en Colombia se mantiene en una fase restrictiva, con efectos directos sobre el costo del financiamiento y la estructuración económica de los proyectos. De acuerdo con la Banco de la República, *“la Junta Directiva decidió mantener la tasa de interés de política monetaria en 9,25 %”*, nivel que se encuentra vigente desde mayo de 2025 y ha sido ratificado en reuniones posteriores como parte de una estrategia orientada a *“anclar las expectativas de inflación y asegurar la convergencia de la inflación hacia la meta en el horizonte de política”*.

El Banco de la República ha reiterado que la tasa de intervención constituye *“el principal instrumento de política monetaria para influir sobre la demanda agregada, las condiciones financieras y el comportamiento de los precios”*, lo cual implica que su nivel elevado se traduce en mayores tasas de interés para el crédito comercial y de inversión, tanto en el sector privado como en el público.

En este contexto, el diario económico Portafolio advierte que *“la permanencia de tasas de interés altas continúa encareciendo el crédito y elevando los costos financieros de los proyectos”*, situación que impacta de manera directa la planeación presupuestal y financiera de las entidades estatales. Este escenario obliga a que los estudios de mercado incorporen supuestos conservadores sobre costos de financiación, así como análisis de riesgo

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

asociados a la evolución de las tasas de interés y su incidencia en la viabilidad económica de los contratos.

En consecuencia, el entorno monetario actual debe ser considerado como un factor relevante de riesgo financiero, dado que influye en el costo total de los proyectos, la estructuración de precios, las necesidades de capital de trabajo y la sostenibilidad financiera de los contratos, aspectos que resultan determinantes en los procesos de contratación pública.

POLÍTICA CAMBIARIA

La política cambiaria de Colombia continúa fundamentándose en un régimen de flexibilidad cambiaria, el cual constituye un pilar central de la estrategia macroeconómica del país. Según el Banco de la República, *“el régimen de tasa de cambio flexible permite que el peso colombiano fluctúe de acuerdo con las condiciones del mercado, actuando como un amortiguador frente a choques externos”*, lo que contribuye a mitigar impactos adversos sobre la actividad económica y la inflación.

El Banco de la República señala que este esquema *“facilita la absorción de perturbaciones externas, preserva la estabilidad del sistema financiero y refuerza la efectividad de la política monetaria”*, al permitir que la autoridad monetaria mantenga independencia en el uso de la tasa de interés como instrumento principal para el control de la inflación. En este sentido, la flexibilidad cambiaria contribuye a anclar expectativas inflacionarias y a proteger el poder adquisitivo de la moneda en el mediano plazo.

Asimismo, la autoridad monetaria ha enfatizado que la política de intervención cambiaria en Colombia es limitada y discrecional, orientada exclusivamente a *“acumular o de acumular reservas internacionales y a preservar el adecuado funcionamiento del mercado cambiario, sin comprometer el régimen de flotación”*. Este enfoque reduce incentivos para asumir exposiciones cambiarias excesivas por parte de los agentes económicos, fortaleciendo la estabilidad financiera.

Desde la perspectiva de análisis económico y de estudios de mercado, este entorno implica que la tasa de cambio puede presentar volatilidad asociada a factores externos, como condiciones financieras internacionales, precios de materias primas y flujos de capital. En consecuencia, el diario económico Portafolio advierte que *“la flexibilidad cambiaria exige que empresas y entidades públicas incorporen escenarios de riesgo cambiario en la estructuración financiera de proyectos”*, especialmente en aquellos contratos que incluyen insumos importados o compromisos denominados en moneda extranjera.

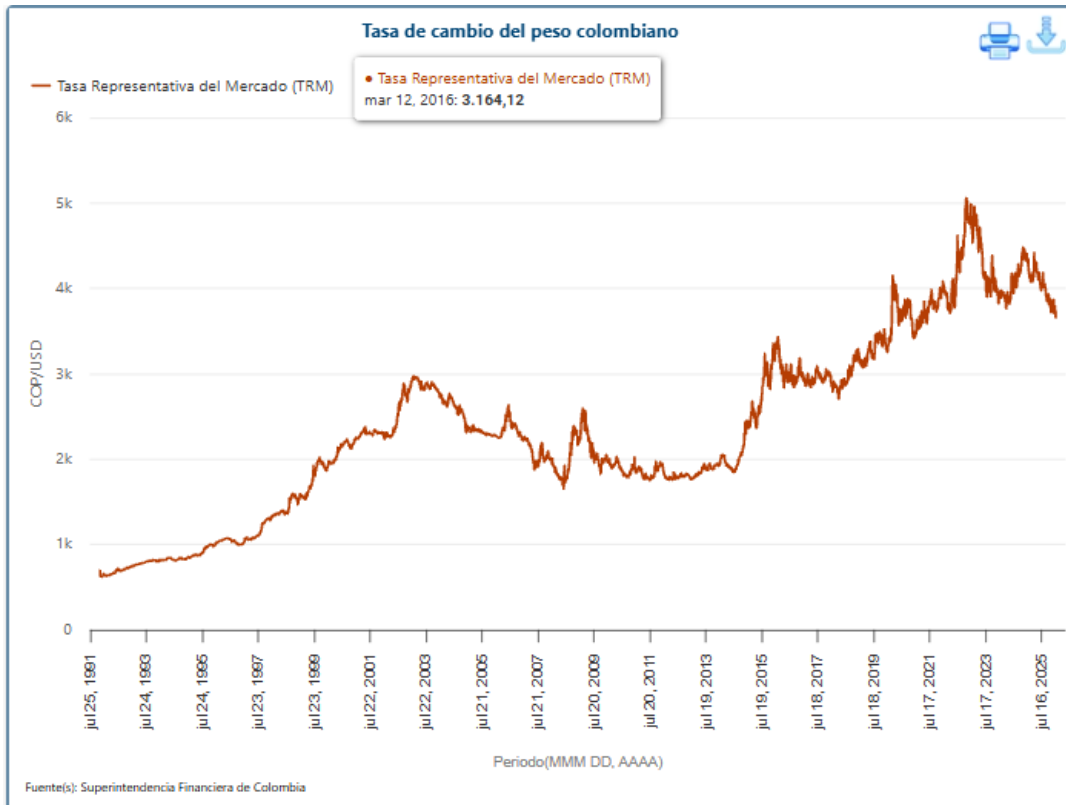
En conclusión, la política cambiaria vigente refuerza la estabilidad macroeconómica del país, pero al mismo tiempo demanda que los estudios de mercado y análisis de viabilidad financiera consideren explícitamente el riesgo cambiario como un factor relevante en la determinación de costos, precios y sostenibilidad de los proyectos.

TRM – DÓLAR

Sin duda una de las monedas más influyentes en el mercado colombiano es el dólar, por tal motivo es pertinente tener en cuenta sus variaciones ya que Colombia al tener un porcentaje importante de importación, estas variaciones pueden implicar movimientos en los precios finales del mercado de diversos productos.

Ilustración 6- Tasa de cambio del peso Colombiano.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA



Fuente: Propia

POLÍTICA FISCAL¹

A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

-  La reasignación de recursos Eficiencia
-  La redistribución del ingreso Equidad
-  La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los **impuestos** (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del **gasto público** en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa, infraestructura, etc., y el manejo de la **deuda pública** que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV

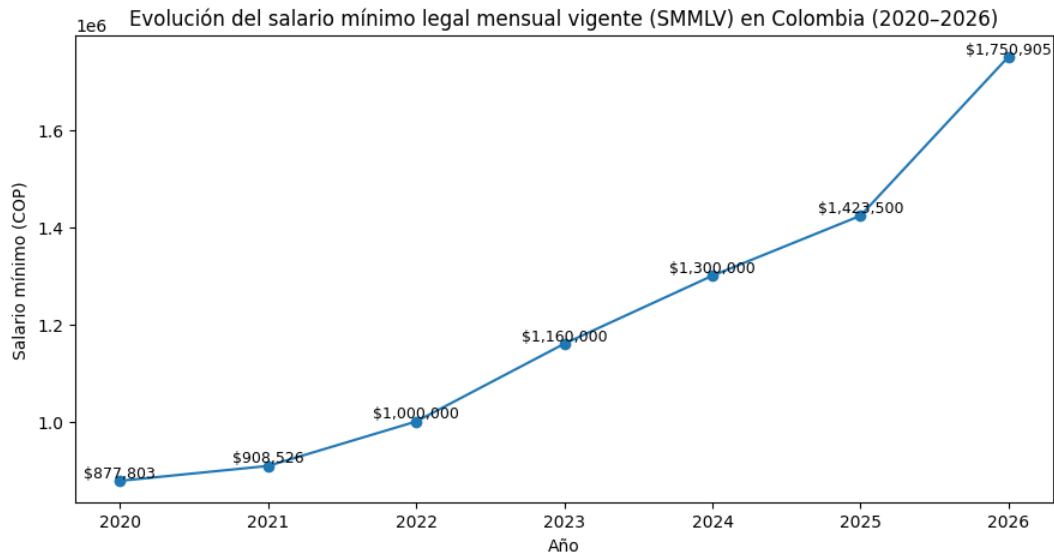
Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra

¹ https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/11_Politica_fiscal.pdf

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:

Ilustración 7- Salario mínimo (COP)



Fuente: Propia

2.8 ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el documento denominado *anexo técnico*, documento que, al igual que el presente estudio, hace parte integral del estudio previo del proceso a contratar.

2.9 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

La Alcaldía Local de Bosa, requiere que se lleve a cabo un proyecto con altísima calidad en donde primen las siguientes características:

- ★ Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- ★ Los elementos o servicios para entregar se realicen en el tiempo establecido.
- ★ El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo con el plan de acción.
- ★ El presupuesto fijado inicialmente para el proyecto sea respetado y no se necesite de ninguna ampliación.
- ★ Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.

3. ASPECTOS REGULATORIOS

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, aplica el siguiente marco regulatorio:

- ★ Constitución Política de Colombia de 1991.
- ★ Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Pública.

- ⚠ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno.
- ⚠ Ley 190 de 1995, por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- ⚠ Ley 489 de 1998, sobre la organización y funcionamiento de las entidades públicas.
- ⚠ Ley 527 de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y las firmas digitales.
- ⚠ Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación estatal.
- ⚠ Ley 1266 de 2008, por la cual se dictan disposiciones sobre el hábeas data financiero.
- ⚠ Ley 1341 de 2009, por la cual se definen los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- ⚠ Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- ⚠ Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- ⚠ Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Decreto 1074 de 2015), reglamentario de la Ley 1581 de 2012.
- ⚠ Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- ⚠ Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ⚠ Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
- ⚠ Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- ⚠ Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y se fortalecen las MIPYMES en el Sistema de Compra Pública.
- ⚠ Decreto 680 de 2021, relacionado con la aplicación del principio de reciprocidad y las reglas de origen en el Sistema de Compra Pública.
- ⚠ Instrumentos de Agregación de Demanda de Colombia Compra Eficiente vigentes para la adquisición de equipos de cómputo y periféricos, cuando sean aplicables.
- ⚠ Normas técnicas expedidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) y estándares internacionales aplicables a equipos de cómputo, eficiencia energética, compatibilidad electromagnética y seguridad eléctrica.
- ⚠ Las demás normas que modifiquen adicionen, reglamenten o sustituyan las anteriormente citadas y que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP 1 y SECOP 2 (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos realizados por la alcaldía local de Bosa en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector:

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Tabla 2 - Procesos de procesos similares realizados en el pasado por la Alcaldía Local de Bosa.

ENTIDAD	NO PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLBOSAMC 004-2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS ESPECIALIZADOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS AUDIOVISUALES Y DIGITALES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA	MÍNIMA CUANTÍA	\$56.781.000	CONFORME AL CRONOGRAMA DEL CONTRATO.
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLBOSAMC 005-2025	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE LA SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD (ÚLTIMA VERSIÓN DEL MERCADO) PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.		\$27.000.000	CONFORME AL CRONOGRAMA DEL CONTRATO.
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLBOSASAS I 005-2025	REALIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIOS QUE PERMITIRÁN FORTALECER LAS CAPACIDADES DE SIETE (7) MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS DE LA LOCALIDAD DE BOSA.	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	\$200.039.000	CONFORME AL CRONOGRAMA DEL CONTRATO.
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLBOSASAS I 005-2024	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 ENTERPRISE AGREEMENT, CON LOS SERVICIOS DE ACTIVACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA.	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	\$317.160.000	12 MESES.
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLBOSASAS I 002-2025	ADQUIRIR ELEMENTOS Y/O DISPOSITIVOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE CORRESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SEGURIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2865.	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	\$1.128.960.000	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

4.2 ¿CÓMO HAN ADQUIRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP 2 (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizadas por otras entidades estatales similares al del objeto del presente análisis del sector:

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Tabla 3 - Procesos de procesos similares en otras entidades estatales

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	SASI-03-2026	ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA USUARIO FINAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO.	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	\$1.999.319.000
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA 143847 – TVEC	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, ESCÁNERES E IMPRESORAS PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO Y SUS ESTABLECIMIENTOS, MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA ETP III.	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	\$191.880.082
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL.	SUBASTA INVERSA	\$100.000.000
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO O DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA (DNI)	ORDEN DE COMPRA 149129 – TVEC	ADQUISICIÓN DE PERIFÉRICOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ENTIDAD.	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	\$22.170.000

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

5.1 ¿QUIÉN VENDE?

Una vez consultados en la plataforma SECOP, algunos procesos de contratación presentados en el Distrito en los últimos años en procesos similares a los del objeto social del presente proceso de contratación se encontraron las siguientes empresas:

Tabla 4 - Empresas del Sector

Empresa	NIT
Nex Computer S.A.S.	900.230.118-7
Computel Systems S.A.S.	830.065.614-1
MPS Mayorista de Colombia S.A.	830.018.693-1
Solution Copy Ltda.	830.048.145-8
Sumimas S.A.S.	830.001.338-8
High Tech Software S.A.S.	900.057.088-1
Intcomex Colombia S.A.S.	830.096.246-0

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Empresa	NIT
Kynnox S.A.S.	900.365.978-6
Unión Temporal Computadores ETP	N/A (Unión Temporal)
Panamericana Librería y Papelería S.A.	860.037.950-6
Organización Terpel S.A	830.095.213-0
Dell Colombia Inc.	830.035.246-8
HP Colombia S.A.S.	830.048.145-8
Lenovo (Colombia) S.A.S.	900.257.295-1

5.2 ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado hace parte integral del presente proceso y se encuentra consignado dentro de los anexos de este.

6. NORMATIVIDAD DIFERENCIAL PROCESOS CONTRATACIÓN

6.1 6.1 LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, para el presente proceso se verificaron posibles MiPymes que podrían presentarse como oferentes pues el objeto de este se encuentra relacionado con su actividad económica, dentro de estas empresas podemos relacionar las siguientes:

Tabla 5 - Empresas del Sector MiPymes

Empresa	NIT	Tamaño Empresa
Nex Computer S.A.S.	900.230.118-7	Mediana Empresa
High Tech Software S.A.S.	900.057.088-1	Mediana Empresa
Kynnox S.A.S.	900.365.978-6	Pequeña Empresa
Solution Copy Ltda.	830.048.145-8	Mediana Empresa
Compuredes S.A.S.	900.295.689-1	Pequeña Empresa
PC Smart S.A.S.	900.398.316-4	Pequeña Empresa
ITG Solutions S.A.S.	900.435.124-3	Mediana Empresa
Tecnophone Colombia S.A.S.	900.361.691-8	Pequeña Empresa
Sysman S.A.S.	890.903.938-8	Mediana Empresa
Soluciones Integrales VER S.A.S.	900.268.701-6	Mediana Empresa

6.2 DECRETO 1860 DE 2021

Conforme se pudo evidenciar en el numeral anterior, el presente proceso presenta la posibilidad de participación de MiPymes lo que es concordante con el Decreto 1860 de 2021 en donde se establecen los lineamientos para garantizar la participación de este grupo empresarial en los procesos de contratación.

Por otro lado, de acuerdo con los datos arrojados en Colombia Compra Eficiente en su Modelo de Abastecimiento estratégico, se observa una clara participación de MiPymes del territorio nacional en los

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

procesos con clasificación de Clase de los códigos UNSPSC entre el 2020 y el 2025 para las contrataciones realizadas por las entidades, pues se observa un porcentaje de adjudicación a MiPymes del 63,84%, porcentaje que es significativamente representativo si se tiene en cuenta el número de adjudicaciones realizadas a MiPymes y no MiPymes.

1. INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015, para efectos del presente estudio de verificación financiera el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, y de conformidad con los índices que estimó el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, lo anterior, basados en el presente análisis del sector realizado por la entidad.

Tabla 6- Registro único de proponentes.

N°	ENTIDAD / CONTRANTE	OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA	"PLAZO (MES ES)"	"LIQUIDEZ (AC/P C)"	"NIVEL ENDEUDAMIENTO (PT/AT)"	"Razón COBERTURA INTERÉS"	"CAPITAL DE TRABAJO"	"RENTABILIDAD PATRIMONIO (RP)"	"RENTABILIDAD ACTIVO (RA)"
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE JARDIN	COMPRVENTA DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1 MES	1,2	6,00%	1,1		10,00%	8,00%
2	MUNICIPIO DE NEIVA	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y MOBILIARIO DE OFICINA CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA Y GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL DE NEIVA (GAULA NEIVA) DE CONFORMIDAD CON EL	105 DIAS	1,32	76,00%	0,6		11,00%	3,00%

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

		PROYECTO APROBADO POR EL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE NEIVA							
3	MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	1 MES	4,91	40,00%	29,5		20,00%	15,00%
4	MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y FUERZA PÚBLICA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	5 DIAS	4	60,00%	0,5		12,00%	10,00%
5	MUNICIPIO DE YOPAL	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS COMPUTAD	15 DIAS	9,6	37,00%	10,471		15,00%	89,00%

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

		ORES PARA LA IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA, GEODESICA Y CARTOGRAFICA Y CATASTRAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA EL MUNICIPIO DE YOPAL							
6	ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE	SG42- CONTRATAR LA COMPRA DE DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN; COMPUTADORES; ESCANER; DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO; AUDIOVISUALES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DOTACION DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	15 DIAS	2,91	47,00%	9,02		17,00%	8,00%
7	MUNICIPIO DE UBATE	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS PARA DOTAR LAS ESCUELAS	8 DUA S	1,76	55,00%	1,87		0,00%	0,00%

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

		DE FORMACIÓ N ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA SECRETARI A DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITI VIDAD DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1.1 INDICADORES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno y que aplica para las Alcaldías Locales, y que en el diseño y la aprobación de los Indicadores Financieros contrasta en el procedimiento de la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente, para el presente proceso de contratación, se estimaron los Indicadores Financieros de Liquidez, Endeudamiento y Cobertura de Intereses. Adicionalmente los indicadores Rentabilidad sobre el Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo.

1.1.1 LÍQUIDEZ

La Liquidez pretende demostrar la solidez económica de los proponentes en el corto plazo, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Tabla 7 Calculo indicador de Liquidez

INDICE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE	
MEDIANA SECOP	2,91

Activo Corriente / Pasivo Corriente: Por lo anterior y con el fin de que los proponentes demuestren su capacidad para enfrentar las obligaciones contraídas con el fondo, para el presente proceso de contratación se exigirá una **LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A (2,91). CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP**, para garantizar una mayor pluralidad de oferente.

1.1.2 ENDEUDAMIENTO

El Endeudamiento pretende demostrar la capacidad máxima de los proponentes en adquirir deudas con el paso del tiempo. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Tabla 8 Calculo indicador de Endeudamiento

INDICE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

MEDIANA SECOP	47%
---------------	-----

Pasivo Total / Activo Total: Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá un **ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A (47%) CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP** para garantizar una mayor pluralidad de oferentes.

1.1.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses,

Tabla 9 Calculo indicador cobertura de intereses

INDICE COBERTURA DE INTERESES UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS INTERESES	
MEDIANA SECOP	1,87

Por lo anterior, y con el fin que exista mayor pluralidad de oferentes, mayor participación, una libre competencia y transparencia en los procesos de contratación pública para el presente proceso, el proponente quedará habilitado cuando acredite un indicador **DE COBERTURA DE INTERESES IGUAL O MAYOR A 1,87 CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP** para garantizar una mayor pluralidad de oferentes.

A continuación, se resumen los indicadores de capacidad financiera:

Tabla 10 Resumen Indicadores de Capacidad Financiera

INDICADOR	FÓRMULA	RANGO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 2,91
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL A 47%
ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 1,87

1.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.5.3 de Decreto 1082 de 2015, los índices para evaluar la capacidad organizacional son Rentabilidad sobre Activo y Rentabilidad sobre Patrimonio

1.2.1 RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO:

Utilidad Operacional / el Activo Total. El rendimiento de los activos se evaluará de acuerdo con el porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el activo total.

La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestran qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Tabla 11 Calculo indicador de Rentabilidad del Activo

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

INDICE RENTABILIDAD ACTIVO UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	
MEDIANA SECOP	8%

Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá una **RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO IGUAL O MAYOR A (8%). CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP.**

1.2.2 RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:

Utilidad Operacional / Patrimonio. El rendimiento del patrimonio se evaluará de acuerdo con el porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio total. Es la utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Tabla 12 Calculo indicador de Rentabilidad Patrimonio

INDICE RENTABILIDAD PATRIMONIO UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	
MEDIANA SECOP	12%

Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá una **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO IGUAL O MAYOR A (12%) CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP** para garantizar una mayor pluralidad de oferentes.

A continuación, se resumen los indicadores de capacidad organizacional:

Tabla 13 Resumen indicadores de Capacidad Organizacional

INDICADOR	FÓRMULA	RANGO
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 8%
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL /PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 12%

RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDA

La siguiente tabla refleja el resumen de los indicadores financieros y organizacionales a requerir en el proceso de selección, el cual es producto del estudio del sector:

Tabla 14 Resumen indicadores de Capacidad Organizacional

INDICADOR	FORMULA	RANGO
Índice De Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 2,91
Índice De Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a 47%
Índice De Cobertura De Intereses	Utilidad Operacional/Gastos De Intereses	Mayor o Igual a 1,87
Rentabilidad Sobre El Activo	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o Igual a 8%
Rentabilidad Sobre El	Utilidad Operacional /Patrimonio	Mayor o Igual a 12%

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Patrimonio		
------------	--	--

7. FUENTES DE CONSULTA

El presente estudio se realizó con fuentes públicas y confiables las cuales se detallan a continuación:

- ⚠ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Sitio web: <https://www.dane.gov.co>
- ⚠ Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Sitio web: <https://www.colombiacompra.gov.co>
- ⚠ Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y SECOP II. Sitio web: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop>
- ⚠ Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Sitio web: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>
- ⚠ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Sitio web: <https://www.mintic.gov.co>
- ⚠ Departamento Nacional de Planeación (DNP). Sitio web: <https://www.dnp.gov.co>
- ⚠ Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Sitio web: <https://www.sic.gov.co>
- ⚠ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sitio web: <https://www.mincit.gov.co>
- ⚠ Cámara de Comercio de Bogotá (CCB). Sitio web: <https://www.ccb.org.co>
- ⚠ Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT). Sitio web: <https://www.ccit.org.co>
- ⚠ Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CINTEL). Sitio web: <https://cintel.co>
- ⚠ Federación Colombiana de la Industria de Software y TI (Fedesoft). Sitio web: <https://fedesoft.org>
- ⚠ Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Sitio web: <https://www.icontec.org>
- ⚠ Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). Sitio web: <https://onac.org.co>
- ⚠ Diario Portafolio. Sitio web: <https://www.portafolio.co>
- ⚠ Banco de la República. Sitio web: <https://www.banrep.gov.co>

FDLB-ES-C-119-2026

Funcionario o asesor	Nombre y cargo	Firma
María Camila Cristancho Rodríguez	Profesional Fondo de Desarrollo Local de Bosa	
Michelle Daniela Fontecha Pazmiño	Profesional Fondo de Desarrollo Local de Bosa	
Revisó		
Richard Hernando Obando Córdoba	Profesional Fondo de Desarrollo Local de Bosa	
Juan Perdomo	Profesional Fondo de Desarrollo Local de Bosa	